

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Solicitada licencia de apertura de local destinado a pastelería (Café Duz, C.B.), por doña María Dolores Morales Villarejo, con D.N.I. 06.240.075-Z, situada en calle Chacón, con vuelta a calle La Zanja, y domicilio a efectos de notificación en la dirección arriba indicada de Villafranca de los Caballeros, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante el horario de oficina.

Villafranca de los Caballeros 11 de febrero de 2010.—El Alcalde, Antonio Galán Manrique.

N.º I.-1737